



BUIN, 11 DIC 2013

DECRETO AR. N° 264 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 149**, a través del cual el Sr. Alcalde instruye decretar Investigación Sumaria por la contratación del servicio "**Instalación de Red de Datos o cableado estructurado eléctrico nuevas dependencias de Dideco y Juzgado**". Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Decreto de Pago N° 344 (Original), de fecha 30 de Abril de 2013, a nombre de RZ Comunicaciones Ltda., por un monto total de \$3.692.170.-
- ✚ Factura N° 5036 (Original), de fecha 03 de Octubre de 2012, emitida por RZ Comunicaciones Ltda., por el monto de \$3.692.170.-
- ✚ Orden de Compra N° 2723-84-SE12, de fecha 27/07/2012, por un monto de \$15.700.876.-, a nombre de RZ Comunicaciones Ltda.
- ✚ Certificado N° 38, de fecha 16/10/2012, emitido por el Jefe del Depto. de Informática, don Luis Montecino López.
- ✚ Cotización N° 50701, de fecha 03/07/2012, por un monto neto de UF 137,17, emitida por RZ Comunicaciones Ltda.
- ✚ Solicitud de Reporte, de fecha 03/10/2012, emitida por RZ Comunicaciones Ltda.
- ✚ Decreto TC N° 313, de fecha 30/07/2012, que regulariza la Orden de Compra N° 2723-84-SE12.
- ✚ Decreto TC N° 352, de fecha 29/08/2012, aprueba el contrato suscrito con RZ Comunicaciones Ltda.
- ✚ Memo N° 32, de fecha 30/05/2013, emitido por el Dpto. de Informática al Sr. Alcalde.
- ✚ Memo N° 72, de fecha 15/05/2013, del Sr. Alcalde al Encargado de Informática donde solicita elaborar un informe técnico sobre proyecto "**Instalación de Red de Datos o cableado estructurado eléctrico nuevas dependencias de Dideco y Juzgado**"

DECRETO.

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria**, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en la contratación del servicio "**Instalación de Red de Datos o cableado estructurado eléctrico nuevas dependencias de Dideco y Juzgado**", lo anterior al amparo del Decreto Alcaldicio TC N° 313, de fecha 30 de Julio de 2012, que regulariza la contratación directa en virtud de lo señalado en el artículo 10, numeral 7 letra f) del Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, por un monto total de \$15.700.876.- (quince millones setecientos mil ochocientos setenta y seis pesos).

2.- Nómbrase como Fiscal a don **Ignacio Sánchez Parra**, quien cumple funciones profesionales en Alcaldía, asimilado al Grado 9° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR/CMC/VFG/MS.

DISTRIBUCION:

- Control
- Copia Fiscal.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° AR\Investigación Sumaria\Contratación de RZ Comunicaciones Ltda..doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carías Condell N° 415 - www.buin.cl